



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudad:

RESOLUCION N°

///doba, **29 OCT 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1927

VISTO:

La renuncia del Dr. Marcelo Casarín a la Co-dirección de Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y el cambio de título del Trabajo Final correspondiente a la maestranda Andrea Gambini.

Y CONSIDERANDO:

El pedido realizado por la Directora de dicha Maestría Dr. Ana María Morra, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Lenguas (Res. HCS, UNC N° 1350/2011, arts. 43 y 46) y lo dispuesto por el Ministerio de Educación (Res. 160/2011).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal 716/2007, confirmar a la Dra. Neide Maia González como Directora y designar a la Mgtr. Alejandra Reguera como Co-directora del Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Enseñanza de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Español como Lengua Extranjera correspondiente a la maestranda Andrea Gambini cuyo título es "La producción de los dativos ME/NOS en Español Lengua Extrajera por Hablantes No Nativos (HNN) brasileños en situación de exposición a la lengua por inmersión".

Art. 2º.- Notifíquese a los interesados y dése forma.


Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba